

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO DE SALUD  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
ESPECIALES Y LLAMA A LICITACION  
POR ADQUISICION DE INSUMOS E  
IMPLEMENTOS DE EJERCICIOS  
TERAPEUTICOS**

Huépil, 06 de Mayo 2014

**DECRETO ALCALDICIO N° 824/2014**

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La solicitud de compra N°72 de fecha 27/03/2014, emanada del Departamento de Salud, por Adquisición de Insumos e Implementos de ejercicios terapéuticos.
- e) Las bases administrativas especiales, anexos y otros elaborados para proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.
- f) La necesidad de contar con suministro de astillas para calefacción de dependencias pertenecientes al depto. de salud.-

**DECRETO**

1.- APRUEBESE bases administrativas especiales y llama a Licitación pública, para la “**Insumos e Implementos de ejercicios terapéuticos**”

2.- PUBLIQUESE de acuerdo a las normas y procedimientos establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras o Contrataciones públicas del estado.

3.- IMPUTESE el gasto ocasionado al subtítulo 21405”Administracion de Fondos”

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas





100  
100  
100